

RESOLUCIÓN Nº 1111/2023

VISTO:

La situación de funcionamiento que atraviesa el Centro de Orientación a la Víctima de Violencia Familiar y Sexual de la ciudad de Firmat, dependiente del Área de Investigación de trata de persona, violencia de genero Familiar y Sexual Firmat, y;

CONSIDERANDO:

Que la seguridad pública es un elemento fundamental para el bienestar y calidad de vida de los ciudadanos, siendo responsabilidad del Estado provincial garantizarla;

Que el Centro de Orientación a la víctima de Violencia Familiar y Sexual, conocida como "Comisaría de la Mujer" es una entidad esencial en nuestra comunidad para mantener la seguridad y el orden en nuestra comunidad, constituyéndose como el espacio donde las mujeres puedan realizar sus denuncias de manera digna;


Que la Comisaría de la Mujer actualmente enfrenta serios problemas operativos debido a la falta de recursos, tanto materiales como humanos, para cumplir eficazmente su objetivo de prevenir y combatir la delincuencia;

Que desde agosto 2022, quedaron en la atención solo dos personas, a quienes se les vulneran los derechos como trabajadoras teniendo que cumplir la carga horaria que requiere el efector de seguridad;

Que la falta de recursos en la Comisaría de la Mujer puede llevar a una vulneración de los derechos de la víctima que concurre al lugar;




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Franco Vitterbo
Secretario Legislativo


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

sin embargo, a pesar de estas limitaciones, las trabajadoras continúan esforzándose por brindar respuestas a las víctimas que concurren al lugar;

Que es de suma importancia que el Gobierno Provincial a través del área que corresponda, tome las medidas correspondientes e inmediatas para fortalecer el Centro de Orientación a la víctima de Violencia Familiar y Sexual, mediante la asignación de recursos humanos adicionales y la dotación de personal calificado, además de llevar adelante las reparaciones edilicias correspondientes, y cubrir los costos de productos de higiene y librería;

Que es importante que Centro de Orientación a la víctima de Violencia Familiar y Sexual de la ciudad de Firmat, funcione correctamente porque desempeña un papel muy importante en la protección de las mujeres, la prevención de violencia de género y ayuda a crear sociedades más justas, equitativas y sobre todo seguras.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones:


RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, que por intermedio de la repartición que corresponda de la Provincia de Santa Fe, que por intermedio de la repartición que corresponda, tenga por bien:

- a) Dotar de personal, al Centro de Orientación a la víctima de Violencia Familiar y Sexual de la ciudad de Firmat, ante la escasez del mismo;
- b) Lleve adelante los arreglos edilicios correspondientes;
- c) Dote de elementos de higiene y librería correspondiente.




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Franco Vitterbo
Secretario Legislativo


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, regístrese, publíquese y archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES.



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Franco Vitterbo
Secretario Legislativo



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta